

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 02/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800140 03001 2020 00347	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER ESPINOSA CARREÑO	OSCAR JAIR CUPITRA HERNANDEZ	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	01/09/2021	1
1800140 03001 2020 00365	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	WALTER SOLER MUÑOZ	Auto nombra curador ad litem	01/09/2021	1
1800140 03001 2020 00451	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CREDITO LIMITADA (COOLAC LIMITADA)	EVELIA RAMIREZ ALZATE	Auto requiere sujetos procesales	01/09/2021	1
1800140 03001 2021 00091	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN EVANGELISTA CARRANZA LOZANO	Auto resuelve aclaración o corrección demanda	01/09/2021	1
1800140 03001 2021 00172	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA PARA PROYECTOS Y PROCESOS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento mde pago y requerimiento para que ajuste la cautela	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00173	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.	HENRY LEE PATIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago y Dta cautela y ordena requerimiento para que allegue el certificado que acredite que el automotor esta en cabeza de demandado	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00174	Ejecutivo Singular	GRUPO MONTESA ZOMAC SAS	CONSTRUCOL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago y Ordena requerir a la parte interesada ajuste la solicitud cautelar	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00178	Ejecutivo Singular	JOSE EDGAR GONZALEZ PERDOMO	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ CALBAL	Auto rechaza demanda	01/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800140 03001 2021 00199	Ejecutivo Singular	LISBY YANETH PARRA ALMARIO	GILBERTO VARGAS TOVAR	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago los títulos no cumple plenamente con los requisitos que prevé el artículo 40 de la ley 223 de 1995, que modificó el artículo 617 de Estatuto Tributario, concordante con	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00200	Ejecutivo Singular	SNEIDER PARRA LOPEZ	DIEGO FERNANDO PARDO CARDOZO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago y Dta cautela	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00201	Ejecutivo Singular	SNEIDER PARRA LOPEZ	NULVERIS TORRES RIDAURE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libramandamiento de pago y Dta cautela	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00203	Ejecutivo Singular	LEYDY DAYAN PLAZAS SANCHEZ	YHON CANFIF VARGAS TOVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago y Dta cautela	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00205	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	WILIAM MONTEALEGRE GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago y Dta cautela	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00206	Ejecutivo Singular	SNEIDER PARRA LOPEZ	JOSE CARLOS MOSQUERA ANDRADE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago y Dta cautela	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00207	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	KATHERINE MARIN POLANIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago y Dta cautela	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00209	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PASTORA VALENCIA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago y Dta cautela	01/09/2021	
1800140 03001 2021 00210	Ejecutivo Singular	JAVIER OSWALDO PARRADO BARBOSA	GEOVANNY VARGAS GARCIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda falta de cumplimiento plenamente las exigencias formales al no haber determinado el domicilio de la parte demandante y demandada, conforme lo ordena el artículo 82-2 del CGP.	01/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
180014003001 2021 08002	Despachos Comisorios	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	MARCOS LOPEZ VARGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Dija fecha para el día 8 de octubre hora 10 de la mañana para cumplir con la comision y ordena requerir a la parte interesada allegue la escritura pública donde aparezcan los linderos que limitan	01/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CARLOS EDUARDO PERALTA JARAMILLO
SECRETARIO